

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintidós

2022 - 00178

En vista de la anterior Carta Rogatoria remitida por la Cancillería –GIT de Asuntos Consulares y de Cooperación-, se avoca el conocimiento de la misma, a efectos de hacer entrega física o material del ejemplar documental denominado *“Notificación Del Embargo -Atribución”*. En consecuencia, se ordena la comparecencia de la señora Astrid Elena Flores Ángel, a quien se le enviará citación para notificación personal a la siguiente dirección: Carrera 81 54 41, Apto. 302, Medellín, Colombia (Cfr. Arch. 01, fl. 06).

De conformidad con los artículos 608 y 609 del Código General del Proceso, se ordena oficiar al Ministerio Público para que, en el término de tres (3) días, emita un concepto sobre el trámite de esta comisión.

Líbrese el oficio correspondiente y remítase por la Secretaría.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

Firmado Por:

Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **b6270b8892468b24c5142659817303a862912e02b950550f19dadb274cfbcfc8**

Documento generado en 19/05/2022 03:35:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>